



CIRCULAR EXTERNA No. 000021
(15 AGO 2017)

PARA: Representantes Legales y Revisores Fiscales de Entidades Autorizadas para Recaudar.

DE: Director General UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Directora General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

ASUNTO: Traslado y Reporte de Recaudo Impuestos Nacionales

En la Circular Externa 000010 de junio 9 de 2015, se informó a las Entidades Autorizadas para Recaudar los Impuestos Nacionales, el número y nombre de las cuentas dispuestas en el Banco de la República a las cuales se debían efectuar los traslados de los valores correspondientes.

Con la expedición de la Ley 1819 de diciembre de 2016 es preciso armonizar las cuentas y los nuevos conceptos conforme a los formularios prescritos e impartir nuevas instrucciones sobre el tema, así:

1. CUENTAS VIGENTES

A continuación, se relacionan todas las cuentas vigentes para la transferencia de los recaudos vía SEBRA al Banco de la República, así como los códigos de operación, para la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros:

Cuenta No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61011045	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 20 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	137
61011128	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos 04, 07, 22, 26, 41, 42, 55, 56, 71, 72 y 73 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	445

Continuación de la "Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales".

61012159	Aduanas (Arancel, IVA (Otros, Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del Formulario 690_ Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.	443
61012167	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	124
61015962	Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Decreto 1838/2002. Concepto 10 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	444
61016218	Impuesto al Patrimonio. Concepto 54 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago, Impuestos Nacionales	452
61016804	Retención renta y autorretenciones renta concepto 08, 61 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	441
61016812	Impuesto Sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) y los conceptos 05,57 y 58 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	442
61017976	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 21 y 24 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	456
61018982	Retención Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64,65 y 66 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	457
61017992	Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 23 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	458
61019998	Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria concepto 25 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	459
61010088	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	440
61010229	Retención Ventas concepto 62 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	438
61010187	Retención Timbre concepto 63 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	439

El recaudo efectuado con declaraciones deberá ser trasladado a la cuenta del impuesto correspondiente.

2. INFORME DIARIO

Lo conforman los valores recaudados por las entidades autorizadas para recaudar el día anterior, discriminando lo que corresponde a horario normal y a horario extendido, con fecha del mismo día de recaudo.

Los valores recaudados el día lunes en horario normal y extendido, serán remitidos con los valores recaudados el día sábado y domingo discriminando el día a que corresponde cada valor en el Informe de Recaudo Diario del día martes.

En caso de ser festivo el día lunes, los valores recaudados el sábado, domingo y lunes festivo, remitirlos con los valores recaudados el día martes en horario normal y extendido y reportarlos en el Informe de Recaudo Diario del día miércoles, discriminando que valor corresponde a cada día.

Continuación de la "Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales".

Para los demás días festivos, el reporte deberá efectuarse con el del día hábil siguiente, discriminando el valor correspondiente a cada día.

Los valores recaudados el día viernes en horario normal y extendido, se reportarán en el Informe del Recaudo Diario del día lunes, en caso que el día lunes sea festivo, reportarlos en el Informe del Recaudo Diario del día martes.

Día de Reporte	Día de Recaudo	Día Horario Normal y/o Extendido
Lunes	Viernes	horario normal y horario extendido viernes
Martes	Sábado, Domingo y Lunes	sábado y domingo + horario normal y extendido lunes; discriminado por día,
Miércoles	Sábado, Domingo, Lunes Festivo y Martes	Sábado, domingo y lunes festivo + horario normal y extendido martes; discriminado por día
Miércoles	Martes	horario normal y horario extendido martes
Jueves	Miércoles	horario normal y horario extendido miércoles
Viernes	Jueves	horario normal y horario extendido jueves

El valor del recaudo debe expresarse en pesos y la información debe incluir el 100% de los recaudos de la fecha informada.

El informe debe enviarse en el formato "Excel" anexo a la presente Circular, separando lo recibido en efectivo y en títulos como allí se indica, antes de las diez cero cero (10:00) a.m., vía e-mail (correo electrónico) a las siguientes cuentas de usuario:

Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales: controlrecaudo@dian.gov.co

Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional: alvaro.sandoval@minhacienda.gov.co, ricardo.rincon@minhacienda.gov.co y blanca.arciniegas@minhacienda.gov.co, con copia a tesoreria@minhacienda.gov.co

Los correos electrónicos se entenderán recibidos cuando provengan del funcionario designado por la entidad recaudadora para el envío de la información. Es responsabilidad de la entidad recaudadora confirmar si el correo electrónico fue entregado correctamente. En caso de presentarse fallas técnicas con el correo electrónico, la entidad recaudadora entregará personalmente a la DIAN (Coordinación Control a Entidades Recaudadoras) y a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN (Grupo de Flujo de Caja), la información en medio magnético dentro del mismo horario.

Continuación de la "Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales".

3. CODIGOS ESTADISTICOS: Los siguientes son los códigos estadísticos vigentes:

CODIGOS ESTADISTICOS	IMPUESTOS INTERNOS
004	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos 04,07,26,41,42,71,72 y 73 Formulario 490 Recibos Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
005	Impuesto Sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) y los conceptos 05,57 y 58 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
006	Retención renta y autorretenciones renta concepto 08, 61 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
007	Retención Ventas concepto 62 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
008	Retención Timbre concepto 63 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
010	Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Decreto 1838/2002(Impuesto, Intereses y Sanciones) y concepto 10 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
020	Impuesto Global a la Gasolina y ACPM (Impuesto, Intereses y Sanciones) y Concepto 20 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
021	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) y los conceptos 21 y 24 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
022	Ganancia Ocasional
054	Impuesto al Patrimonio (Impuesto, intereses y sanciones) y Concepto 54 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
055	Sanción Declaración Individual Precios de Transferencia y concepto 55 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
056	Sanción Declaración Consolidada Precios de Transferencia y concepto 56 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
057	Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria Ley 1739 de 2014 concepto 25 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
064	Retención Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64,65 y 66 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
065	Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, intereses y sanciones) concepto 23 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
086	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
099	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

Continuación de la "Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales".

TRIBUTOS EXTERNOS

072	Aduanas(Arancel, IVA, (Otros , Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del recibo de pago Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias- Formulario 690
-----	--

4. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

El suministro de esta información, con las especificaciones anteriormente señaladas, inicia a partir de la publicación de la presente Circular Externa y deroga en todo su contenido la Circular Externa 000010 expedida el 09 de junio de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogota D. C., a los

15 AGO 2017

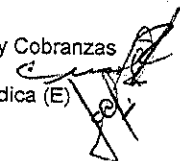

SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales


ANA MILENA LÓPEZ ROCHA
Directora General

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional 

Proyectó: Enrique Javier Bravo Díaz / Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Revisó y Aprobó: Cecilia Rico Torres /Directora de Gestión de Ingresos
Revisó y Aprobó: / Daniel Felipe Ortégón Sánchez/Director de Gestión Jurídica (E)



1875

1875

000021

15 AGO 2017



DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAIS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

REPORTE DE TOTALES CONSOLIDADOS A NIVEL NACIONAL DE LOS RECAUDO EFECTUADOS EL DIA ANTERIOR Y EL HORARIO ADICIONAL

NOMBRE
CARGO
TELEFONO

Código Entidad Recaudadora	Nombre Banco	Fecha de Recaudo	Horario del Recaudo	Valor Renta	Valor Impuesto a las Ventas	Valor Retención en la Fuente RENTA	Valor Retención en la Fuente VENTAS	Valor Retención en la Fuente TIMBRE	Valor Patrimonio	Valor Seguridad Democrática	Valor Gravamen Movimientos Financieros	Valor Impuesto Nacional Consumo	Valor Impuesto Nacional Gasolina y ACPM	Valor Autoretención para la Equidad- GREE	Valor Renta para la Equidad- GREE	Valor Impuesto a la Riqueza	Valor Cambio de Titularidad Inversión Extranjera	Valor Impuesto Nacional al Carbón	Valor Aduanas	Valor Total	
																					H. Adicional y/o Extendido
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECAUDO EFECTIVO																					
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECAUDO TIDIS																					
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XX	XX	XX	XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CERTS																					